



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 14 de Diciembre 2023.-

DECRETO N° 4565.- ©

Vistos:

a) Por haber realizado viaje a Frutillar y sus alrededores para realizar traslado de los integrantes de la Agrupación Adulto Mayor El Despertar en vehículo municipal Bus Mercedes Benz Placa Única FXVS-20 saliendo desde Lota a las 06:00 hrs. del día 07.12.2023, regresando el día 11.12.2023 a las 00:00 hrs. al mismo lugar de salida;

b) Referencia N° 9119, de fecha 06.12.2023 de Alcalde que insiste en orden impartida a través de formulario cometido funcionario de fecha 04.12.2023, reiteración recibida en Depto. de Personal con fecha 13.12.2023;

c) Ord. N° 57, de fecha 06.12.2023 de Jefe de Personal, que representa orden impartida por Sr. Alcalde, autorizar cometido funcionario del funcionario a Contrata, don LUIS SEGURA PINCHEIRA, formulario cometido funcionario de fecha 04.12.2023;

04.12.2023;

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional;

g) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

h) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

i) Resolución N°7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

fija texto refundido 18.695.-

k) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

PINCHERIA,

AUXILIAR, A Contrata grado 14° EMR, por haber realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-

Parcial equivalente al 40% por el día 11.12.2023.-

beneficio correspondiente.-

1.- **Autoriza** Cometido funcionario realizado por **don LUIS SEGURA**

2.- Otórguese Viatico Completo por los días 07, 08, 09 y 10.12.2023 y Viatico

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-02-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata" del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JEP/JAUS/amp.-

Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
-Siaper
-Oficina Transparencia
-Archivo.-



JUAN UJILOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE